

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA ESCOLAR SOBRE ¡EL VALOR DE CUIDAR EL AGUA: HAGAMOS CONCIENCIA!, emitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Educación (SEDEQ), la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ) con la participación de la Comisión Estatal de Aguas (CEA).

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El 10 de enero de 2024, se publicó la convocatoria escolar sobre ¡el valor de cuidar el agua: hagamos conciencia!

SEGUNDO. El 15 de enero de 2024, se publicó una modificación a la convocatoria escolar sobre ¡el valor de cuidar el agua: hagamos conciencia!

TERCERO. Con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo del presente concurso y con la finalidad de que más estudiantes de educación básica creen conciencia e interés en el uso adecuado del agua, así como aporten sus ideas para el cuidado del vital líquido y que sus trabajos sean exhibidos y valorados por la sociedad queretana, resulta necesario modificar el apartado del “Calendario” del inciso a) en el punto 8, por cuanto ve a los apartados “Publicación de convocatoria y recepción de los trabajos”, “Resultados” y “Premiación y exhibición de los trabajos ganadores”. De manera que, la convocante determinó modificar las fechas en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria y recepción de los trabajos	Del 15 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024 y del 03 de Junio de 2024 hasta 28 de Junio de 2024.
Resultados	El 05 de Julio de 2024 en los términos del apartado 10 de la presente convocatoria.
Premiación y exhibición de los trabajos ganadores	La premiación se efectuará el 11 de julio de 2024 y la exhibición de los trabajos, se efectuará en el lugar y las fechas que determine el Jurado Calificador.

Por lo anterior, se emite la presente convocatoria, para quedar como sigue:

CONVOCAN

A estudiantes de los niveles educativos de **preescolar, primaria, secundaria y educación especial**, que se encuentren inscritos en ciclo escolar 2023-2024, en instituciones educativas públicas y privadas radicadas en el Estado de Querétaro a participar en la:

Convocatoria Escolar sobre
¡El valor de cuidar el agua: hagamos conciencia!

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de impulsar el objetivo número 6 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, que plantea la misión de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento; asimismo, el Eje 4 Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027, que establece ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, así como proyectar la infraestructura y el desarrollo de la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sustentabilidad considerando al agua un pilar estratégico en los objetivos, retos, líneas estratégicas y acciones, para lograr que todos los queretanos cuenten con acceso al líquido en función social del agua (en cantidad y calidad) y que sea suficiente para sus necesidades básicas, bajo un esquema corresponsable de cuidado y uso adecuado, así como, los artículos 27 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 17 de la Ley que regula la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de Querétaro; 2 y 3, fracciones I, II, X y XI del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado “Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)” y 3 fracción VI del Decreto que reforma el Decreto que crea el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, se emiten las siguientes:

BASES

1. OBJETIVO

Con el fin de generar conciencia en los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y educación especial, que se encuentren inscritos en ciclo escolar 2023-2024, en instituciones educativas públicas y privadas radicadas en el Estado de Querétaro, se emite la siguiente convocatoria, para que los aspirantes a participar realicen acciones y/o trabajos en las diferentes categorías y disciplinas, mediante los cuales expresen problemáticas, alternativas y soluciones en el cuidado del agua y contribuir al buen uso de manera racional y responsable.

2. CATEGORÍAS

Las categorías de participación son:

- a) Preescolar;
- b) Primaria;
- c) Secundaria, y
- d) Educación Especial.

3. DISCIPLINAS

Los participantes presentarán trabajos en alguna de las siguientes disciplinas:

- a) **COLLAGE DE FOTOGRAFÍA.** Imágenes captadas únicamente desde un celular, que serán impresas y pegadas en papel ilustración, cartulina o cartoncillo tamaño doble carta (29.7 cm x 43.1 cm), acompañado de una descripción de hasta 2 cuartillas.
- b) **TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.** Presentar un video en formato avi, mp4, mov o wmv., o bien, a través de la aplicación Tik tok, donde se demuestre que se efectuaron trabajos en beneficio de la comunidad, y la participación de hasta 3 alumnos de la misma escuela. La duración será hasta 5 minutos.

- c) **DIBUJO.** Realizar un dibujo con técnica libre y materiales sugeridos a través de lápiz carbón, lápices de colores, crayones, plumones, gises, papel ilustración, cartulina o cartoncillo tamaño doble carta (29.7 cm x 43.1 cm), acompañado de una descripción hasta 2 cuartillas.
- d) **EXPOSICIÓN DE MAQUETA.** Realizar una maqueta con materiales preferentemente, reciclados en un tamaño máximo de 1 metro cuadro, acompañado de una descripción hasta 2 cuartillas.
- e) **ORATORIA.** Presentar un video en formato avi, mp4, mov o wmv. La oratoria deberá tener narración preferentemente, en sentido motivador. La duración será hasta 5 minutos.

En las diferentes disciplinas solo participaran individualmente, salvo el inciso b).

4. TEMAS

Los trabajos deberán clasificarse en los siguientes temas:

- a) El agua y yo;
- b) Familia y agua;
- c) Comunidad y agua;
- d) Agua y género;
- e) Escuela ahorradora de agua, y
- f) Buenas y malas prácticas del uso del agua.

5. CRITERIOS A EVALUAR

- a) Inédito;
- b) Originalidad;
- c) Problemática;
- d) Claridad de la descripción;
- e) Propuesta de solución a la problemática;
- f) Respeto a los derechos humanos, y
- g) Hacer referencia al cuidado consciente, uso racional y responsable del agua, así como, ser promotores de su adecuado consumo y utilización.

6. INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Los trabajos deberán acompañarse de la siguiente información: título del trabajo, nombre completo del (os) estudiante (s), edad, grado escolar que cursa y nombre de la escuela. En el caso de los videos, deberá incorporar el instrumento tecnológico que tenga la información de participación.

Además, los siguientes datos de contacto: nombre (s) completo, correo electrónico y teléfono de los padres o tutores.

7. DOCUMENTO

Los trabajos deberán acompañarse de una constancia de la institución escolar con los siguientes datos:

- a) Nombre de la institución educativa que radique en el Estado de Querétaro;
- b) Clave de trabajo;
- c) Nombre del o los estudiantes;
- d) Grado y nivel educativo que cursan;
- e) Indicar que se expide el documento para la participación en la presente convocatoria;
- f) Categoría de participación, y
- g) Nombre y firma del director de la institución educativa o quien realice esta función.

La falta de cualquier dato de los apartados de Información e identificación y documento, será motivo de descalificación de los trabajos presentados.

8. PROCEDIMIENTO

- a) La convocatoria será publicada en las páginas web que a continuación se señalan:
 - I. Secretaría de Educación del Estado de Querétaro (SEDEQ) www.queretaro.gob.mx/educacion/
 - II. Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/
 - III. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ) <http://www.concyteq.edu.mx>
 - IV. Comisión Estatal de Aguas (CEA) www.ceaqueretaro.gob.mx

Los trabajos realizados con la información y documento solicitado deberán entregarse en las fechas establecidas en el siguiente calendario, debiéndose entregar a los participantes un comprobante de recepción:

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria y recepción de los trabajos	Del 15 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024 y del 03 de Junio de 2024 hasta 28 de Junio de 2024.
Resultados	El 05 de Julio de 2024 en los términos del apartado 10 de la presente convocatoria.
Premiación y exhibición de los trabajos ganadores	La premiación se efectuará el 11 de julio de 2024 y la exhibición de los trabajos, se efectuará en el lugar y las fechas que determine el Jurado Calificador.

- b) Los trabajos realizados deberán entregarse en los siguientes lugares:

SEDEQ

- a) Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro “Manuel Gómez Morin”, Av. Constituyentes S/N esq. Luis Pasteur, acceso “A” segundo piso, Col. Villas del Sur, Santiago de Querétaro.

USEBEQ

- a) Av. Magisterio 1000, Colinas del Cimatario, Santiago de Querétaro;
- b) En cualquiera de la Unidades Regionales de la USEBEQ:
 - I. Unidad Jalpan: La Cruz, 76340, Jalpan de Serra, Querétaro;
 - II. Unidad Cadereyta: Ezequiel Montes No. 64, Col Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro, y
 - III. Unidad San Juan del Rio: Ex hacienda San Jacinto, Av. de la Cruz No. 44, Col. La Cruz, S.J.R., Querétaro.

CONCYTEQ

- a) Av. Prol. Luis Pasteur No. 36, Centro, Santiago de Querétaro.

CEA

- a) Oficina Plaza Escobedo, calle Vicente Guerrero Sur, Centro de Querétaro;
- b) Oficina Plaza Candiles, Av. Candiles 204, Col. Camino Real, junto a los cines;
- c) Oficina Plaza Vanne, Av. Paseo de la Constitución s/n, colonia Cipreses, rumbo a la UTEQ;
- d) Oficina Plaza Altamira, con dirección en Av. de la Luz #1610 Local 13, Colonia Vistas del Valle, en la zona norte de Querétaro;
- e) Oficina Plaza Pabellón Campestre, Av. Candiles 12, zona sur de Querétaro, y
- f) En cualquiera de las Oficinas de la CEA en los municipios del Estado de Querétaro.

9. JURADO CALIFICADOR

Para la evaluación de los trabajos presentados por los participantes, se conformará un Jurado Calificador, que estará integrado por los servidores públicos que designen los titulares de cada dependencia indicada en la presente Convocatoria, de la siguiente manera:

- a) Un representante de la SEDEQ;
- b) Un representante de USEBEQ;
- c) Un representante de CONCYTEQ, y
- d) Un representante de la CEA.

Asimismo, se podrá invitar para formar parte del jurado calificador a personas expertas en las disciplinas a través de los representantes de la SEDEQ y la CEA.

10. RESULTADOS

Se designarán tres ganadores por cada categoría, conforme a la evaluación que se realice, el Jurado calificará de acuerdo a las disciplinas y temas que hayan participado los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y educación especial, de instituciones educativas públicas y privadas radicadas en la entidad, así mismo, sus trabajos serán exhibidos al público en general.

Asimismo, los resultados se publicarán en las páginas web que se indican en el apartado 8 relativo al Procedimiento de la presente Convocatoria.

11. PREMIOS POR CATEGORÍA

Los trabajos ganadores recibirán los premios que a continuación se describen:

Preescolar

1er Lugar. Un kit completo de LEGO.
2do Lugar. Una bicicleta.
3er Lugar. Un juego lúdico.

Primaria

1er Lugar. Una laptop.
2do Lugar. Una tableta.
3er Lugar. Scooter.

Secundaria

1er Lugar. Una laptop.
2do Lugar. Una tableta.
3er Lugar. Scooter.

Educación Especial

1er Lugar. Una laptop.
2do Lugar. Una tableta.
3er Lugar. Scooter.

12. DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS

Una vez fenecido el periodo de exhibición de los trabajos, los participantes, o en su caso, sus padres o tutores designados como contacto, previa identificación, tendrán 30 días para recoger los trabajos presentados, una vez concluido este plazo, las dependencias participantes no se hacen responsable por destino de los mismos.

13. INFORMES

SEDEQ: Gerardo Servín Aguillón, gservin@queretaro.gob.mx, Teléfono 442 2519600 ext. 9614
USEBEQ: Luis Antonio Ángel Uribe, langel@usebeq.edu.mx, Teléfono 442 2386000 ext.1992
CONCYTEQ: Dante Méndez Sancén, dante.mendez@concyteq.edu.mx, 442 2127266 ext.113
CEA: Brenda Cárdenas Alvarado, bcardenas@ceaqueretaro.gob.mx, Teléfono 442 2110600 ext. 1704

14. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Jurado Calificador, cuyo dictamen será inapelable.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de febrero de 2024.

Dra. Martha Elena Soto Obregón

Secretaria de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Mtra. Irene Quintanar Mejía

Coordinadora General Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.



COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
QUERÉTARO



CONCYTEO
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Dr. Enrique Rabell García

Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro

Lic. Luis Alberto Vega Ricoy

Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas

Última hoja de la Modificación a la Convocatoria Escolar, ¡El valor de cuidar el agua: hagamos conciencia!